

**Fecha:** 4 de Julio 2024

**Hora:** 10:00

**Asunto:** Comunicado 3 – Briefing

**Doc. Nº:** 6

**De:** Directora de Carrera

**Para:** Todos los Concursantes

La Directora de Carrera así como el Comité Organizador os da la bienvenida al 57 Rallye Recalvi Rías Baixas.

- 15 minutos antes de la hora teórica de salida de cada participante, se entregarán los Carnets de Ruta. En la primera etapa serán entregados en el C.H. de Salida del Parque de Asistencia y en la segunda en el C.H. de Salida de Parque Cerrado.
- Se informa de que está permitida la entrada por adelanto en el CH10A (Entrada a Parque Cerrado, Fin de Rallye).
- Se recuerda a los participantes lo dispuesto en el Anexo D del Reglamento Particular:
  - *Se dispondrá después del Reagrupamiento de la 1ª Sección de una zona habilitada únicamente para el cambio de neumáticos y posteriormente un Refuelling. Solo estará permitido el acceso a esta zona a **un único vehículo ligero** (turismo o furgoneta) y a 2 miembros del equipo de asistencia por participante.*
  - *Se autoriza al montaje de las parrillas de luces en los vehículos participantes durante el Reagrupamiento de la 1ª Sección situado en Ponte Caldelas. Dicha operación podrá ser facilitada por un único miembro de la asistencia empleando única y exclusivamente las herramientas imprescindibles para ello.*
- En el TC 2/4 se instalarán por motivos de seguridad 2 chicannes, las cuales están debidamente señalizadas en el Road-Book (Página 50 Viñeta 8, Página 51 Viñeta 13, Página 78 Viñeta 8, Página 79 Viñeta 13). De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del R.D. del S-CER 2024 cualquier infracción a esta normativa podrá ser penalizada por los Comisarios Deportivos.
- Cuando los participantes tengan su carnet marcado en el Control Stop del TC-10 serán dirigidos directamente a la zona de celebración situada en Salceda, no permitiéndose detenerse en la zona de Control Stop.

- En caso de cualquier emergencia durante la prueba, se recuerda el número de teléfono habilitado para ello:



- Se recuerda a los equipos la normativa de “SOS/OK” dispuesta en el Anexo 3 del R.D. del S-CER 2024:
  1. En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, la señal “OK” deberá mostrarse claramente por un miembro del equipo participante a los siguientes 3 vehículos participantes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.
  2. Si el equipo abandona el vehículo, deberá dejar la señal de “OK” verde para que sea visible para otros participantes.
  3. Si por el contrario necesita atención médica urgente, la leyenda “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.
  5. Cualquier equipo que no siga esta regla, podrá ser penalizado por los Comisarios Deportivos.

Fdo: Maria Luisa Arias Santos  
Directora de Carrera  
Licencia: DC-2399-ESP/GA